



DECRETO N.º: E-2016/2025 /

COLINA, 24 de julio de 2025

VISTO: Acuerdo N° 135 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 24 (periodo 2024-2028) de fecha 24 de julio de 2025. Lo informado por el Asesor Urbano, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para acordar los términos en que se procederá a elaborar el anteproyecto de Plan, en el marco del estudio "Actualización Plan Regulador Comunal, comuna de Colina"; y, las facultades del artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado:

DECRETO:

Apruébese el acuerdo 135 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 24 (periodo 2024-2028) de fecha 24 de julio de 2025, **SE ACUERDA:** Aprobar los términos en que se procederá a elaborar el anteproyecto de Plan, en el marco del estudio "Actualización Plan Regulador Comunal, comuna de Colina"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
Alcaldesa (S).
FDO.) MARCO CAMPOS GUTIERREZ
Secretario Municipal (S)



MARCO CAMPOS GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/MCG/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- SECPLAN
- Dirección de Finanzas
- Asesoría Urbana
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 135-2025

VISTO: Lo informado por el Asesor Urbano, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para acordar los términos en que se procederá a elaborar el anteproyecto de Plan, en el marco del estudio “Actualización Plan Regulador Comunal, comuna de Colina”; y, las facultades del artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado: **SE ACUERDA:** Aprobar los términos en que se procederá a elaborar el anteproyecto de Plan, en el marco del estudio “Actualización Plan Regulador Comunal, comuna de Colina”.